

1
2
3
4
5
6 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
7 ADITIVOS TÉCNICOS ECUATORIANOS ADITEC CIA. LTDA.

8
9 OTORGADA POR: ADITIVOS TÉCNICOS ECUATORIANOS ADITEC CIA.
10 LTDA.

11 CUANTÍA: S/. 243'000.000,00

12 DI 6 copias

13 JRD.

14
15 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
16 República del Ecuador, hoy día miércoles dieciséis de
17 septiembre de mil novecientos noventa y siete, ante mi
18 DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL
19 CANTÓN QUITO, comparece al otorgamiento de la presente
20 escritura, el señor ingeniero Santiago Barba González, en
21 su calidad de Gerente General y Representante Legal de
22 ADITIVOS TÉCNICOS ECUATORIANOS ADITEC CIA. LTDA.,
23 autorizado además expresamente por la Junta General
24 Universal de Socios de la prenombrada compañía, celebrada
25 el día cinco de mayo de mil novecientos noventa y siete. El
26 interviniente es casado, ecuatoriano, mayor de edad,
27 domiciliado en esta ciudad de Quito y plenamente capaz para
28 contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe; y, me

1 pide que eleve a escritura pública el contenido de la
2 presente minuta que dice: "SEÑOR NOTARIO: Sirvase autorizar
3 en el registro de escrituras públicas a su cargo, una de la
4 que conste la siguiente de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
5 ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ADITIVOS TÉCNICOS ECUATORIANOS
6 ADITEC CIA. LTDA., de conformidad a lo constante en las
7 cláusulas que a continuación se indican: PRIMERA.-
8 INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente
9 escritura, el señor ingeniero Santiago Barba González, en
10 su calidad de Gerente General y Representante Legal de
11 ADITIVOS TÉCNICOS ECUATORIANOS ADITEC CIA. LTDA.,
12 autorizado además expresamente por la Junta General
13 Universal de Socios de la prenombrada compañía, celebrada
14 el día cinco de mayo de mil novecientos noventa y siete. El
15 interviniente es casado, ecuatoriano, mayor de edad,
16 domiciliado en esta ciudad de Quito y plenamente capaz para
17 contratar y obligarse. El nombramiento de Gerente General y
18 el acta correspondiente se agregan a este instrumento. Los
19 socios que intervienen en el presente aumento de capital
20 son de nacionalidad ecuatoriana.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-
21 a) Por escritura pública celebrada el nueve de diciembre de
22 mil novecientos ochenta y tres, ante el Notario Décimo
23 Primero del cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinosa, se
24 constituyó con un capital de cien mil sucres, la compañía
25 ADITIVOS TÉCNICOS ECUATORIANOS ADITEC CIA. LTDA.,
26 legalmente inscrita en el Registro Mercantil de este cantón
27 el once de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.- b)
28 La Junta General Universal de socios de la prenombrada

1 compañía reunida el día cinco de mayo de mil novecientos
2 noventa y siete, acordó por unanimidad de votos Aumentar y
3 Reformar el Estatuto de la Compañía. **TERCERA.- PARTE**
4 **RESOLUTIVA.-** En razón de los antecedentes expuestos y con
5 el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta
6 Universal de Socios reunida el día cinco de mayo de mil
7 novecientos noventa y siete, el señor ingeniero Santiago
8 Barba González, en su calidad de Gerente General y
9 Representante Legal de la compañía ADITIVOS TÉCNICOS
10 ECUATORIANOS ADITEC CIA. LTDA., declara: a) Que el capital
11 social de la compañía, se aumenta en DOSCIENTOS CUARENTA Y
12 TRES MILLONES DE SUCRES a más del existente que es de
13 CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE
14 MIL SUCRES determinándose en consecuencia en un total de
15 ~~TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y~~
16 ~~SIETE MIL SUCRES;~~ y, b) Que en atención al aumento, se
17 reforma el estatuto en la forma en que se hace relación en
18 el acta de la Junta General Universal de Socios, que se
19 agrega como documento habilitante a esta escritura.-
20 **CUARTA.-** El señor ingeniero Santiago Barba González en su
21 calidad de Gerente General y Representante Legal de la
22 compañía ADITIVOS TÉCNICOS ECUATORIANOS ADITEC CIA. LTDA.,
23 declara bajo juramento que los datos que se consignan en
24 este aumento de Capital y sobre los que resolvió la Junta
25 General de Socios, son verdaderos de todo lo cual tiene
26 constancia.- **CONCLUSIÓN.-** Cumpla usted señor Notario, con
27 todos los demás requisitos de Ley para la plena validez de
28 este contrato, a la vez sírvase conferirme seis copias

Dr. Alfonso Freire Zapata
NOTARIO

1 certificadas y una simple del mismo.- "Hasta aquí la minuta
2 que se encuentra firmada por el señor Doctor JAVIER
3 PALLARES, con matrícula profesional número mil doscientos
4 sesenta y ocho, del Colegio de Abogados de Quito, la misma
5 que queda elevada a Escritura Pública con todo su valor
6 legal.- En este acto se cumplieron con los mandatos y
7 preceptos legales del caso; y, leída que le fue al
8 compareciente íntegramente por mí el Notario, se afirma y
9 ratifica en su total contenido y para constancia firma
10 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



ING. SANTIAGO BARBA GONZÁLEZ
C.C. 1701795070

Firmado) El Señor Notario Doctor Alfonso Freire Zapata.
A continuación se agregan los documentos habilitantes.

Acuña 357 y 10 de Agosto - 1er. Piso
Casilla 17-01-13 Suc. Mayor
Telf.: 543-684 / 524-982
Fax: 502-073
Quito - Ecuador

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

Av. Juan Tálca Marengo
Km. 6 1/2 Telf.: 254-021 / 254-160
Guayaquil - Ecuador

RECIBIDO 21 FEB 30

RECIBIDO 004040 JL 21 1996

Quito, 28 de febrero de 1996

ADITIVOS TECNICOS ECUATORIANOS, ADITEC C.L.

Señor Ingeniero
SANTIAGO BARBA G.,
Presente.-

De mi consideración:

Me es muy grato informarle, que por resolución de la Junta General de Socios de ADITIVOS TECNICOS ECUATORIANOS, ADITEC C.L., el 28 de febrero de 1996, se decidió por unanimidad de votos, reelegir a usted para que desempeñe las funciones de GERENTE GENERAL, de la empresa, por el periodo de 2 años, de conformidad con lo prescrito en el Artículo Décimo Primero del Estatuto, debiendo en consecuencia, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Constitución de ADITIVOS TECNICOS ECUATORIANOS, ADITEC C.L., se llevo a efecto mediante Escritura Publica otorgada el nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, ante el Notario Décimo Primero de este Cantón, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil con fecha 11 de enero de 1984.

Dr. Alfonso Freire Zapata
NOTARIO

Ing. Pedro Cevallos M.,
PRESIDENTE

Acepto el cargo de Gerente General y prometo desempeñarlo de conformidad con el Estatuto y la Ley. Quito, a 28 de febrero de 1996.

Ing. Santiago Barba G.,
GERENTE GENERAL

Con esta fecha queda inscrita el presente

Documento bajo el No 122 44017

Libro de Reclamaciones - Tema

Quito, a 11 FEB 1996

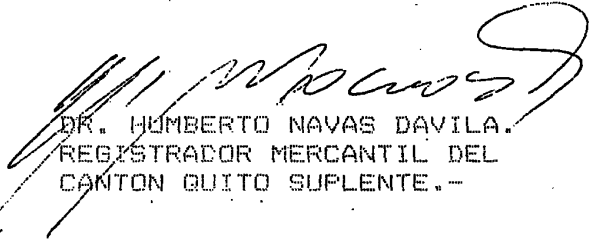
REGISTRO MERCANTIL

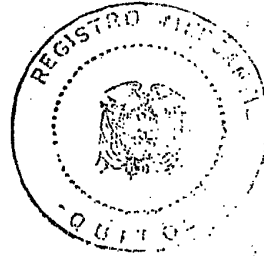
ADITEC



ADITIVOS TECNICOS ECUATORIANOS Cía. Ltda.

Con fecha 11 de MARZO de 1996. se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por ADITIVOS TECNICOS ECUATORIANOS, ADITEC C.I., a favor de SANTIAGO BARBA G.,- Quito, a veinte y uno de julio de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR SUPLENTE.-


DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO SUPLENTE.-



Especimen Blanco

Acuña 357 y 10 de Agosto - 1er. Piso
Casilla 17-01-13 Suc. Mayor
Telf.: 543-684 / 524-982
Fax: 502-073
Quito - Ecuador

Av. Juan Tanga Marengo
Km. 6½ - Telf.: 254-021 / 254-160
Guayaquil - Ecuador

0

05

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE ADITIVOS TECNICOS ECUATORIANOS ADITEC ,CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO EL DIA 5 DE MAYO DE 1997

142.211
1054

En la Ciudad de Quito, en el local de las oficinas situado en la calle Acuña No. 357 y siendo las 12:00 del día 5 de Mayo de 1997, estando presentes los señores Ing. Santiago Barba G propietario de ciento cuarenta y dos mil doscientas once participaciones de un mil sucres cada una (\$/ 142 211,00), y el Dr. Javier Pallares G. de la T propietario de mil cincuenta y cuatro participaciones de un mil sucres cada una (\$/ 1.054,00), se encuentra presente el 81% del capital social.

Actúa como secretario el Ing. Santiago Barba. Se deja constancia que se dio cumplimiento al reglamento que sobre Juntas Generales de socios y Accionistas dictado por la Superintendencia de Compañías.

El socio Santiago Barba G. mociona que en vista de que se va a tratar la destitución del presidente y el nombramiento de presidente y por cuanto el Presidente titular no ha asistido a la reunión se designe al Dr. Javier Pallares como Presidente Ad-Hoc para que dirija la reunión hasta que se nombre nuevo presidente.

Los socios deliberan al respecto y aceptan.

El Presidente Ad-Hoc solicita que por secretaria se de lectura a la convocatoria a Junta Ordinaria de Socios la misma que se publicó el día Viernes 25 de Abril de 1997 en el diario La hora y que dice:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ADITIVOS TÉCNICOS ECUATORIANOS, C.A., LTDA.

De conformidad a las disposiciones de la Ley de Compañías y a los Estatutos sociales se convoca a los señores socios de la Compañía Aditivos Técnicos Ecuatorianos, Aditec Cia, Ltda. a la Junta General Ordinaria de Socios que tendrá lugar en la Ciudad de Quito, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Acuña 357 1er piso el día lunes 5 de Mayo de 1997 a partir de las 12:00 para tratar los siguientes puntos:

- Dr. Alfonso Freire Zapata
- 1.- Remoción del Presidente y elección de Presidente de la Compañía.
 - 2.- Conocer y resolver sobre el informe de la administración.
 - 3.- Conocer y resolver sobre el informe del comisario.
 - 4.- Conocer y resolver sobre los balances y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1996.
 - 5.- Resolver sobre el destino de las utilidades.
 - 6.- Aumento de capital y reforma de estatutos.
 - 7.- Elección de comisario.

Los informes, balances y estados financieros antes mencionados, se encuentran disposición de los señores socios en las oficinas de la Compañía.

Se convoca de manera especial al Comisario Edo. Diego Sanchez O. Quito, a 24 de Abril de 1997.- El Gerente.

Aceptado el orden del día se procede a tratar el primer punto.

El Ing. Santiago Barba indica que en vista de que el Presidente Ing. Pedro Cevallos no ha cumplido con las responsabilidades que le asignan los estatutos y la Ley de Compañías es necesario proceder a su remoción. Moción está que es aprobada por unanimidad. Sin embargo se aclara que el Ing. Pedro Cevallos ha presentado su renuncia con fecha 30 de Abril de 1997 la misma que forma parte del expediente de la Junta. El Ing. Barba mociona el nombre del Arq. Juan Carlos Valdés para Presidente. Los socios deliberan al respecto y aprueban la moción por unanimidad.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día que trata del informe de la administración. El Ing. Santiago Barba procede a leer el informe, el mismo que se aprueba por unanimidad, con el voto salvado de los administradores.

ADITEC



ADITIVOS TECNICOS ECUATORIANOS Cía. Ltda.

Corrección

Acuña 357 y 10 de Agosto - 1er. Piso
Casilla 17-01-13 Suc. Mayor
Telf.: 543-684 / 524-982
Fax: 502-073
Quito - Ecuador

Av. Juan Tanca Marengo
Km. 6½ - Telf.: 254-021 / 254-160
Guayaquil - Ecuador

Se pasa a conocer el tercer punto del orden del día que trata sobre el informe del comisario. El secretario lee el informe del comisario el mismo que se excusa de asistir por cuanto se encuentra fuera del país. Se pone a consideración de la Junta el informe del comisario el mismo que se aprueba por unanimidad.

Se pasa al cuarto punto del orden del día se analiza dicho balance y se procede a su aprobación del mismo por el periodo antes indicado.

Se procede a tratar el quinto punto del orden del día el mismo que trata sobre el destino de las utilidades. El Ing. Santiago Barba mociona que del total de las utilidades que ascienden a sucres 415'355.495 se pague a los socios, restando el 5% de reserva legal. Los socios deliberan al respecto y aprueban por unanimidad.

Se pasa a tratar el sexto punto del orden del día que trata del aumento de capital y reforma de estatutos.

El Ing. Barba mociona que se aumente el capital en la suma de 243.000.000 de la cuenta utilidades no distribuidas valor este que debe ser entregado a los socios de acuerdo a los porcentajes que tienen en la Empresa. La Junta delibera al respecto y por unanimidad aprueban el aumento de capital.

El Ing. Barba explica que una vez aprobado el aumento de capital se requiere proceder a la reforma del estatuto en lo que tiene que ver con el artículo quinto y sexto, los mismos que dirán:

Artículo quinto.- Importe del capital.- El capital de la Compañía es de 386.267.000 mil sucres dividido en 386 267 participaciones de un mil sucres de valor cada una. La Compañía entregará a cada socio un certificado de aportación en el cual constará necesariamente su calidad de no negociable y el número de participaciones que por su aporte le corresponda.

Artículo sexto.- Integración del capital. El capital suscrito y pagado de la Compañía es de 386 267 000 millones de sucres de acuerdo con el siguiente detalle sin incluir las fracciones y todos los socios estamos de acuerdo.

SOCIOS	Porcentajes	CAPITAL Actual	Aumento Capital	CAPITAL
Santiago Barba G	99,2629	142.211.000	241.209.000	383.420.000
Juan C. Valdez	0,0014	2.000	3.000	5.000
Javier Pallares GDT	0,7357	1.054.000	1.788.000	2.842.000
Total:	100,0000	143.267.000	243.000.000	386.267.000

Se autoriza además al Gerente General para que comparezca ante notario público a fin de suscribir la respectiva escritura de aumento de capital y reforma de estatutos y cumpla con los demás trámites que se exigen para este caso.

Se pasa a conocer el último punto del orden del día: Elección de comisario.

La Junta resuelve por unanimidad reelegir al Econ. Diego Sánchez como comisario de la Compañía.

Por no haber otro asunto que tratar el Presidente concede un receso para que se elabore el acta por parte del secretario. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, se da lectura al presente documento, el mismo que lo aprueban por unanimidad. El Presidente levanta la sesión a las 14.00 horas, luego de lo cual firman todos los socios presentes, así como el Ing. Santiago Barba Gerente General que certifica lo actuado.

Santiago Barba G.
Gerente General

Ing. Santiago Barba G.
Secretario

Dr. Javier Pallares G de la T
Presidente Ad-Hoc

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe que, la presente copia es fiel-fotocopia del original que ha sido presentado en esta Notaría para su certificación.- Quito a

17 SET. 1997

Dr. Alfonso Freire Zapata

Se otorgó ante mi y en fé de ello

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO

TERCERA

copia

certificada debidamente sellada y

firmada hoy 17 SET. 1997

NOTARIO

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA

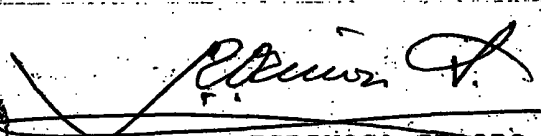
ADITEC

ADITIVOS TECNICOS ECUATORIANOS Cia.Ltda.

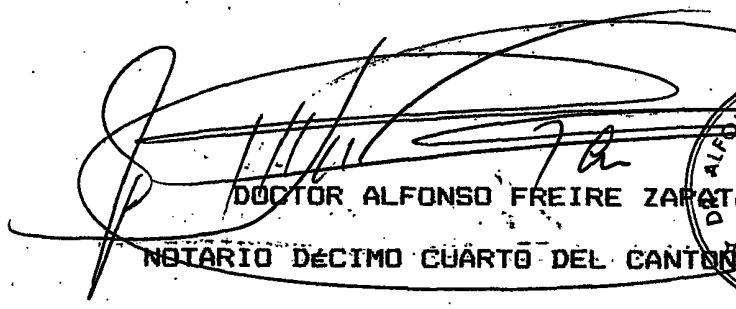


RAZON: Mediante Resolución No. 97-1-1-1-2754, dictada el 7

de Noviembre del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía ADITIVOS TECNICOS ECUATORIANOS ADITEC CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón, el diecisiete de Septiembre del año en curso.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la mencionada compañía, otorgada en la Notaría a mi cargo, el 9 de Diciembre de 1.983.- Quito, a diecinueve de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.


DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I. DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO
DECIMO PRIMERO NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO
QUITO - ECUADOR

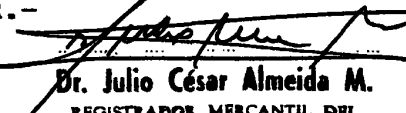
RAZÓN: MEDIANTE RESOLUCIÓN No.97.1.1.1.2754, DICTADA EL SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, FUE APROBADA LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ADITIVOS TÉCNICOS ECUATORIANOS ADITEC CÍA. LTDA., OTORGADA ANTE MÍ, EL DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.- TOMÉ NOTA DE ESTE PARTICULAR AL MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ.- QUITO, A TRES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.-


DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
NOTARIA 14





ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO, DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO, (E) de 7 de noviembre de 1997, bajo el número 2985 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 128.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 13 del REGISTRO MERCANTIL de once de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, a fs 29, Tomo 115.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía " ADITIVOS TECNICOS ECUATORIANOS ADITEC CIA.LTDA." otorgada el 17 de septiembre de 1997, ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA.- Se fijó un extracto signado con el número 2005.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 29316.- Quito, a veinte y seis de noviembre de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-


Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO

